



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 52 -2019-MDNC

Nueva Cajamarca, 20 de marzo de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

VISTO:

El acta de reunión multisectorial de fecha 15 de marzo de 2019, en la cual se conformó el Comité Central del 45° Aniversario de Fundación de Nueva Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en reunión multisectorial de fecha 15 de marzo de 2019, se conformó el nuevo Comité Central de Aniversario que se encargará de conducir las actividades conmemorativas del 45° Aniversario de fundación de Nueva Cajamarca.

Que, es necesario brindar las facilidades a la junta directiva del nuevo Comité Central de Aniversario de Nueva Cajamarca, a fin de que cumpla su propósito y planes de trabajos programados.

Con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR al Comité Central para las celebraciones del 45° Aniversario de Fundación de Nueva Cajamarca 2019, la misma que está conformada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:	Sr. SEGUNDO GONZALO VÁSQUEZ TAN	DNI N° 33432420
VICEPRESIDENTE:	Prof. IDILFONSO A. SILVA VÁSQUEZ	DNI N° 01150935
SECRETARIA:	Sra. NELI IBERICO PÉREZ	DNI N° 00828165
PRO SECRETARIO:	Prof. JOSÉ ORLANDO MESTANZA ROJAS	DNI N° 01049986
TESORERA:	Prof. GASDALI ARAUJO PEREYRA	DNI N° 27049859
PRO TESORERO:	Prof. HUGO USHÍÑAHUA PANDURO	DNI N° 01049956
FISCAL:	Prof. EDILBERTO CARRANZA GAMONAL	DNI N° 01039274
VOCAL:	Sra. RINA TORRES ARÉVALO	DNI N° 01049063

COMISIÓN DE DEPORTE:	Sr. WILLAM NAUCA RIMARACHIN	DNI N° 41155981
----------------------	-----------------------------	-----------------

COMITÉ DE DAMAS DE NUEVA CAJAMARCA

COORDINADORA:	Sra. MILAGROS GUTIERREZ SEMINARIO	DNI N° 07495917
PARTICIPANTES:	Sra. Teresa Esterlita León Celis	DNI N° 42177561
	Sra. Nelsy Vega Uriarte	DNI N° 73642565
	CPC Rita Miluska Villar López	DNI N° 33792819

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe

muni@nuevacajamarca.gob.pe



Sra. Alida Inga Cachay	DNI N° 45648351
Sra. Kelly Iberico Bin	DNI N° 40453208
Dra. Silvia René Rodríguez Zevallos	DNI N° 17822092
Sra. Karen Ríos Amasifuén	DNI N° 42732010
Sra. Elizabet Ágreda Tapia	DNI N° 41450894
Srta. María Neyda Cieza Soto	DNI N° 74596445
Srta. Érika Joela Estela Ocmin	DNI N° 70463338
Srta. Lesly Loren Staphany Moreto Vásquez	DNI N° 72977677
Srta. Kendy Jhoana Calle Núñez	DNI N° 70043969
Srta. Milagro de Jesús Iberico Meléndez	DNI N° 70396766
Srta. Leydy Diana Lezcano Fernández	DNI N° 45439691
Srta. Gaby Verónica Tirado Aldaz	DNI N° 42172402
Srta. Wendy Sofía Becerra Iberico	DNI N° 70467083
Sra. Haidee Paredes Alarcón	DNI N° 01047824

Artículo Segundo.- El comité está facultado para programar, ejecutar y administrar con autonomía económica y financiera, las actividades relacionadas a las celebraciones del 45° Aniversario de Fundación de Nueva Cajamarca, que a continuación se indica:

- ❖ Actividades culturales y costumbristas
- ❖ Actividades literarias, feria de libro, etc.
- ❖ Actividades bailables
- ❖ Actividades deportivas
- ❖ Competencia ciclística
- ❖ Maratón
- ❖ Motocrós
- ❖ Feria agropecuaria
- ❖ Feria industrial
- ❖ Feria artesanal
- ❖ Feria Comercial
- ❖ Festival gastronómico
- ❖ Pasacalle alegórico andino amazónico
- ❖ Actividades del centro Chotano
- ❖ Actividades de la Colonia Cutervina
- ❖ Actividades de la Colonia Bambamarquina
- ❖ Actividades de la Colonia Piurana
- ❖ Actividades de las Juntas Vecinales
- ❖ Campaña médica
- ❖ Carrera de caballos
- ❖ Procesión religiosa del patrón San Pedro
- ❖ Corrida bufa.

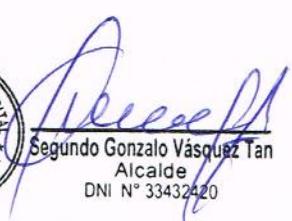


Las actividades mencionadas deberán contar con la respectiva autorización municipal.

Artículo Tercero.- El comité entrará en funciones a partir del día siguiente de recibido el presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Segundo Gonzalo Vásquez Tan
Alcalde
DNI N° 33432420